



SECRETARIA: Se informa a la señora Jueza, que obra memorial en anexo 5 del expediente virtual presentado por la parte cesionaria, a través del cual solicita la entrega de los títulos, sin embargo, **una vez consultado el Portal Transaccional del Banco Agrario, se informa que no existen depósitos judiciales a favor del proceso.** Para proveer, **22 de marzo de 2024.**

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga, veintidós (22) de marzo de dos mil cuatro (2024).

AUTO INTERLOCUTORIO No.748

Proceso: Ejecutivo

Demandante: BANCO POPULAR S.A

Cesionario: CONTACTO SOLUTIONS SAS.

Demandado: RODRIGO ANTONIO LIBREROS CÁCERES

Rad. No.: 761114003003-**2015-00529**-00

ASUNTO:

La apoderada de la parte cesionaria, en **memorial del día 13 de febrero de 2024**, solicita información de los títulos de depósito judicial.

RESUELVE:

INFORMAR a la parte cesionaria que, una vez consultado el Portal Transaccional del Banco Agrario, se observa que **NO** se existen títulos judiciales a favor del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 034.

El anterior auto se notifica hoy
1 de abril de 2024 a las 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria